



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Salta,

12 JUN. 2006

RES. H. N° 618-06

EXPTE. N° 4.120/00.-

VISTO:

La elevación realizada por la Prof. Ana María Mopty, de la Carrera Doctorado en Humanidades con orientación en Letras, en la que solicita prórroga para la presentación de su Tesis Doctoral, que fuera aprobada por Res. H. N° 500/00; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H. N° 1031/05 se otorgó un (1) año de prórroga para la presentación de la Tesis Doctoral, a partir del 16 de mayo de 2005;

Que por nota 1401 del 30/03/06, la Prof. Ana M. Mopty solicita sesenta (60) días de prórroga para completar el trabajo de tesis;

Que el pedido de prórroga cuenta con el aval de la Directora de Tesis, Prof. Zulma Palermo;

Que la Comisión de Doctorado, considerando los fundamentos expuestos por la Lic. A. M. Mopty y el apoyo expuesto por la Directora de Tesis, acuerda hacer lugar al pedido de prórroga por el término de sesenta (60) días;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho N° 275/06, teniendo en cuenta el dictamen de la Comisión de Doctorado, aconseja otorgar la prórroga solicitada por el término de sesenta (60) días;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

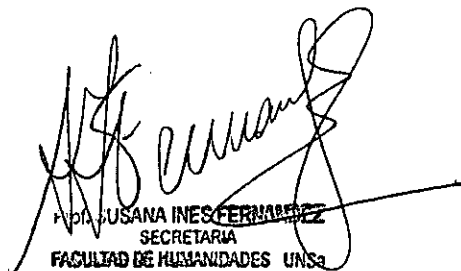
(En sesión Ordinaria del día 06-06-06)

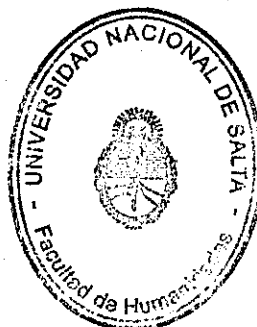
RESUELVE:

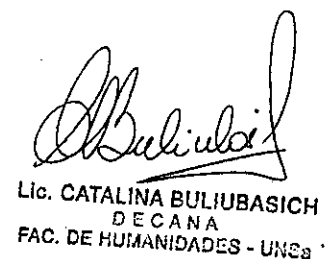
ARTICULO 1°.- OTORGAR a la Prof. Ana María Mopty, de la Carrera Doctorado en Humanidades con orientación en Letras, prórroga por el término de sesenta (60) días, a partir del 16 de mayo de 2006, para la presentación de la Tesis Doctoral.

ARTICULO 2°.- COMUNICAR a la Prof. Ana M. Mopty, Directora de Tesis, Departamento de Posgrado, Dirección de Control Curricular y Departamento Alumnos.

167-06


Dña. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES UNSa




Lic. CATALINA BULIUBASICH
DECANA
FAC. DE HUMANIDADES - UNSa